

CORFO COMUNICA LA APERTURA DE POSTULACIÓN A LA “SEGUNDA CONVOCATORIA ZONAL 2023, LA LÍNEA DE APOYO “RED MERCADOS””, ETAPA DE DESARROLLO, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “REDES”

Corfo informa la apertura de postulación a la **“Segunda Convocatoria Zonal 2023, línea de apoyo “Red Mercados”**”, bajo la modalidad de postulación permanente y para la Etapa de Desarrollo, en el marco del instrumento “Redes”, dispuesta por Resolución Electrónica Exenta N°1508, de 2023, con las siguientes características:

1.- La focalización territorial de la presente convocatoria serán las regiones de Coquimbo, Metropolitana de Santiago, del Maule y Ñuble.

2.- La convocatoria se focalizará temáticamente en proyectos que fomenten las capacidades de exportación de bienes o servicios generados bajo modelos productivos sostenibles, verificables a través de certificaciones o distinciones de producto o de procesos, tales como, empresas B, Economía Circular, Buenas Prácticas Agrícolas, ISO 14.001, ISO 50.001, entre otros, u otras herramientas de medición aplicadas por terceros.

3.- Los cupos disponibles por Región son los siguientes:

Región	Cupo
Coquimbo	1
Metropolitana de Santiago	1
Maule	1
Ñuble	1

4.- El examen de admisibilidad del postulante y del proyecto se realizará por la Dirección Regional en la que se postule el proyecto, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad exigidos en las Bases, para cada línea de apoyo, agregándose los siguientes requisitos de admisibilidad, asociados a la focalización:

Requisitos de admisibilidad del Beneficiario/a

Las postulantes personas jurídicas cuentan con un objeto social pertinente con las actividades del proyecto.

Las postulantes personas jurídicas tienen una antigüedad de dos años o más desde su constitución a la fecha de postulación.

Requisitos de admisibilidad del Proyecto

El proyecto cumple con fomentar las capacidades de exportación de bienes o servicios generados bajo modelos productivos sostenibles, verificables a través de certificaciones o distinciones de producto o de procesos, tales como, empresas B, Economía Circular, Buenas Prácticas Agrícolas, ISO 14.001, ISO 50.001, entre otros, u otras herramientas de medición aplicadas por terceros.

El proyecto se ejecutará en la región en la que se postuló.

5.- Las postulaciones se realizarán a través de los Agentes Operadores Intermediarios de Corfo con convenio de desempeño vigente en las regiones focalizadas, quienes podrán postular los proyectos mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo, a partir del día de la publicación del presente aviso, desde las 15:00 horas, finalizando el día 04 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas.

Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que hasta la fecha y hora señaladas haya concluido exitosamente todos los pasos de la postulación en línea.

El listado de Agentes Operadores Intermediarios de Corfo, así como las bases, se encuentran disponibles en la misma página web de Corfo.

En lo no regulado en estos actos, a las convocatorias le resultarán aplicables las Bases del instrumento “Redes”, aprobadas por Resolución Electrónica Exenta N°326, de 2023, de Corfo, y su modificación.

Para consultas, dirigirse al correo electrónico unidadpyme@corfo.cl